

JUZGADO CUARENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., 14 OCT. 2020

RAD: 1100140030662015-00029-00.

La comunicación a llegada por la parte actora mediante la cual pone de presente el cambio de denominación de la razón social de la demandante fls. 41 a 51 cdno1), se agrega a los autos y se pone en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

La misma habrá de tenerse en cuenta en las sucesivas oportunidades procesales.

NOTIFÍQUESE,

JORGE ELIÉCER OCHOA ROJAS

Juez

YRH

JUZGADO CUARENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ Notificación por estado electrónico El anterior auto se notifica a las partes por anotación en estado No. <u>074</u> Fijado hoy <u>15 OCT. 2020</u> JOSÉ HERNÁN LOPEZ ACEVEDO Secretario
--